

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A FAVOR DE APLICACIONES
TECNOLOGICAS, S.A (A46309688)**

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación a favor de la empresa **APLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A (A46309688)** de la contratación del expediente EC/1-016/24 "Obras de reforma de las instalaciones de pararrayos en los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)"

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe de Ingeniería de RTVA, mediante Memoria de fecha 20 de mayo de 2024 se inició expediente para la Contratación de la obra del encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación con fecha 24 de mayo siguiente.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el simplificado abreviado, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de la RTVA el día 29 de mayo de 2024. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 17 de junio siguiente.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de RTVA de fecha 17 de junio de 2024 las empresas que presentaron ofertas en el plazo establecido fueron las siguientes:

PRESENTAN OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	LOTES A LOS QUE OPTAN
B08325482 – QUIBAC, S.L.	14/06/2024	09:30	1 y 2

A46309688 - APLICACIONES TECNOLOGICAS S.A.	14/06/2024	11:07	1 y 2
A79486833 - ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U	14/06/2024	12:45	1 y 2
B60809340 - I D S PROTEC, S.L.	16/06/2024	23:17	1 y 2
B91942565 - IMSEMA INSTALACIONES S.L.	17/06/2024	06:54	1 y 2

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de fecha 17 de junio de 2024 se procedió a la apertura de las ofertas, resultando que la oferta económica de APLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A (A46309688) se encontró incurso en presunta baja anormal o desproporcionada en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ante lo cual se acordó concederle plazo para acreditar la viabilidad económica de la misma.

QUINTO: La Mesa de Contratación de RTVA en la sesión del día 11 de julio de 2024, tras el análisis de la justificación presentada por la empresa APLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A (A46309688) y el informe del responsable de la unidad proponente del gasto, decidió aceptar la viabilidad de su oferta y, en consecuencia, admitirla a la licitación.

En la misma sesión se acordó también requerir a la citada APLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A (A46309688) para que aportara la documentación necesaria para que pudiera recaer a su favor la adjudicación de los dos lotes que integran el expediente, al ser la oferta económicamente más ventajosa entre todas las presentadas.

SEXTO: En reunión de fecha 12 de agosto siguiente la Mesa dio conformidad a la documentación aportada por APLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A (A46309688) para que pudiera recaer a su favor la presente adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con la normativa reguladora de la contratación pública, especialmente, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, así como de acuerdo con la normativa interna de aplicación en RTVA reguladora de los protocolos internos de contratación.

SEGUNDO: La empresa **APLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A (A46309688)** ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación, según el art. 159.4.f.4 necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

Por consiguiente,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el expediente EC/1-016/24 "**Obras de reforma de las instalaciones de pararrayos en los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)**" a la empresa **APLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A (A46309688)** por un importe según el siguiente detalle:

Lote 1: 38.757,18 € (treinta y ocho mil setecientos cincuenta y siete euros con dieciocho céntimos), IVA no incluido.

Lote 2: 18.831,39 € (dieciocho mil ochocientos treinta y un euros con treinta y nueve céntimos), IVA no incluido.

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la oferta con mejor relación calidad/precio, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	13/08/2024 16:42:22	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	52Pr4G95J2M4LX3L9WWCF48CCLL5NF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El plazo de ejecución de la obra será de cinco meses para el lote 1 y tres meses para el lote a contar ambos desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

CUARTO: Esta resolución se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante RTVA.

QUINTO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	13/08/2024 16:42:22	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4G95J2M4LX3L9WWCF48CCL5NF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	